

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

23846 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración de Utilidad Pública de la Instalación Cornamusa Solar 59,82 MWp y su infraestructura de evacuación en 30 Kv, en el término municipal de Anchuelo, Comunidad de Madrid.*

Exp.: PFOT-201

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, se somete al trámite de información pública la solicitud Declaración de Utilidad Pública de la Instalación FV Cornamusa Solar de 59,82 MWp e Infraestructura de evacuación a 30 kV en Anchuelo (Madrid), cuyas principales características son las siguientes:

a) Peticionario: Cornamusa Solar, S.L.U

b) Domicilio a efecto de notificaciones: Paseo de la Castellana, 163, 7ª planta; 28046 (Madrid).

c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas; perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

f) Presupuesto total del proyecto: 28.776.353,40 Euros.

g) Términos municipales afectados: Anchuelo (Comunidad de Madrid).

h) Características generales del proyecto:

· Breve descripción proyecto

Planta fotovoltaica Cornamusa Solar y línea subterránea de media tensión (LSMT) 30 kV, hasta la Subestación "ST Henares 220/30 kV".

En la Subestación ST Henares 220/30 la tensión se eleva a 220 kV y a continuación se transporta la energía generada a la subestación de Anchuelo 220 kV perteneciente a Red Eléctrica Española, por medio de una línea de alta tensión 220 kV, tramitada en el expediente PFot-185.

· Características de proyecto

-Planta fotovoltaica Cornamusa Solar e infraestructura de evacuación

La planta Solar Cornamusa Solar es una instalación de 91326 módulos de 655 Wp, instalados sobre seguidores a un eje N-S, con una potencia pico generada de 59,82 MWp y de 54.91 MWn a la salida de los inversores. Estará compuesta por 156 inversores de 352 kVA @ 30 °C, repartidos en 8 centros de transformación (0.8/30kV), que serán limitados mediante software, para cumplir con la potencia concedida de 51,09 MW en POI. Superficie total 95.61 ha. Se ubicará en el término municipal de Anchuelo (Madrid).

La planta se conectará a la subestación ST Henares 220/30, a través de una línea subterránea, compuesta por 4 circuitos de media tensión de 30 kV soterrados, que discurrirán por una canalización externa común, a la instalación fotovoltaica, en el término municipal de Anchuelo (Madrid), con una longitud de 882 m.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto de la Instalación FV Cornamusa Solar 59,82 MWp e Infraestructura de evacuación a 30 kV que conecta el parque fotovoltaico Cornamusa Solar con la ST Henares 220/30 kV, en el término municipal de Anchuelo de la Comunidad de Madrid, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la citada Ley 24/2013, y en el artículo 149 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El proyecto incluye relación de bienes y derechos, a los efectos del artículo art. 56 Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la actuación proyectada, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos y puedan aportar por escrito los datos y documentos oportunos para subsanar posibles omisiones y errores en la relación indicada.

Cualquier interesado podrá consultar, el Proyecto Técnico Administrativo citado, disponible a través del siguiente enlace:

<https://sweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/ce9d7a22fb9cea8d5a261dd9934d3e839c95fd53>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la C/ García de Paredes, 65. 28071. Madrid, en horario de Registro.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la

publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/accion/are/acceso.do>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFot-201 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Fdo. con CSV.: Amalia Rúa Aguete

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

1- Planta fotovoltaica FV Cornamusa Solar

Nº	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Término Municipal	Propietario	Dirección	Uso del suelo	Sup. Total (m ²)	Sup. Interior vallado (m ²)	Sup. Proyección módulos FV (m ²)	Sup. Centros de transformación (m ²)	Sup. Libre interior campo FV (m ²)	Sup. Viales interiores (m ²)	Sup. Perímetro vallado (ml)	Zanjas cableado (BT/MT)
1	3	57	28012B00300057	ANCHUELO	María de los Angeles Sánchez Prieto	Calle Alalá 9, 28818 Anchuelo (Madrid)	AGRARIO	64078,00	61743,30585	17572,58		44170,72	3015,74	748,7365696	1449,60
2	3	58	28012B00300058	ANCHUELO	Ángel Pareja Saz	Plaza Medio Celemín 7, 28818 Anchuelo (Madrid)	AGRARIO	56410,00	55256,92052	14443,12		40813,80	1039,20	296,1484195	1127,26
3	3	59	28012B00300059	ANCHUELO	José Luis Hermira Saz/Hros. Eloy Hermira Saz	Carretera Pastrana 3, 28818 Anchuelo (Madrid)	AGRARIO	56550,00	39915,3672	10484,49	111,36	29430,88	495,45	697,4670628	340,33
4	3	60	28012B00300060	ANCHUELO	María del Carmen Hermira Fraile	Calle La Ronda 2, 28818 Pezuela de las Torres (Madrid)	AGRARIO	46551,00					0,01		
5	3	61	28012B00300061	ANCHUELO	María Luisa Gaviña Pérez-Pardo	Calle Claudio Coello 116, 28006 Madrid (Madrid)	AGRARIO	64916,00	61249,3159	17609,99	111,36	43639,33	1256,07	1250,131747	1292,95
6	3	64	28012B00300064	ANCHUELO	Justo Anchuelo Redondo	Calle Villalvilla 12, 28818 Anchuelo (Madrid)	AGRARIO	10744,00							8,27
7	3	76	28012B00300076	ANCHUELO	María Cristina Verdes-Montenegro Anchuelo	Calle Doctor Layna Serrano 22, 19002 Guadalajara (Guadalajara)	AGRARIO	37310,00	30675,61795	8493,94	111,36	22181,68	1587,71	447,4955195	906,89
8	3	78	28012B00300078	ANCHUELO	Ricardo Cruz Moral	Calle de los Robles, 28818 Anchuelo (Madrid)	AGRARIO	30326,00	22111,65999	6133,18		15978,48	77,50	344,9306598	368,75
9	3	79	28012B00300079	ANCHUELO	Fidel Pareja Saz	Calle Ronda Miraliebres 10, 28818 Anchuelo (Madrid)	AGRARIO	56444,00	53717,69811	17299,23	111,36	36418,47	1743,94	238,9960923	1145,51
10	3	80	28012B00300080	ANCHUELO	Ángel Pareja Saz	Plaza Medio Celemín 7, 28818 Anchuelo (Madrid)	AGRARIO	49550,00	41320,72083	12425,43		28895,29	125,50	386,884031	356,71
11	3	83	28012B00300083	ANCHUELO	Fidel Pareja Saz	Calle Ronda Miraliebres 10, 28818 Anchuelo (Madrid)	AGRARIO	20625,00	16781,72483	3766,33		13015,39	8,83	420,2424575	58,03

12	3	95	28012B00300095	ANCHUELO	Saturnino López Redondo	Avenida de la Plaza 19, 28818 Anchuelo (Madrid)	AGRARIO	52017,00	46386,90289	13277,57	111,36	33109,33	1400,31	676,6421067	1114,03
13	3	96	28012B00300096	ANCHUELO	Luisa Hueros Fernández	Plaza de la Constitución 2, 28818 Anchuelo (Madrid)	AGRARIO	51854,00	42539,38479	13446,63		30092,76	529,01	465,3693531	367,50
14	3	97	28012B00300097	ANCHUELO	Manuel Díaz Saz	Calle Hilarión Eslava 39, 28015 Madrid (Madrid)	AGRARIO	64902,00	23762,13237	4842,72		18919,41		701,9105414	376,48
15	3	9002	28012B00309002	ANCHUELO	Ayuntamiento de Anchuelo	Plaza Ayuntamiento SN, 28818 Anchuelo (Madrid)	AGRARIO	11279,00							9,81
16	3	9003	28012B00309003	ANCHUELO	Confederación Hidrográfica del Tajo	Avenida de Portugal 81, 28011 Madrid (Madrid)	AGRARIO	7226,00							13,09
17	3	9004	28012B00309004	ANCHUELO	Ayuntamiento de Anchuelo	Plaza Ayuntamiento SN, 28818 Anchuelo (Madrid)	AGRARIO	5060,00							6,94
18	4	10098	28012B00410098	ANCHUELO	Carmen Saiz Pérez-Pardo	Calle Sacedón 2, 19141 Aranzueque (Guadalajara)	AGRARIO	340929,00	276201,4668	85128,04	222,72	191073,43	5075,41	1922,053907	3580,93
19	4	20098	28012B00420098	ANCHUELO	Carmen Saiz Pérez-Pardo	Calle Sacedón 2, 19141 Aranzueque (Guadalajara)	AGRARIO	202466,00	155648,1946	45981,78	111,36	109666,42	2805,38	1730,96859	2343,25
20	4	30098	28012B00430098	ANCHUELO	Gregorio de Eusebio Saz	Calle Sacedón 8, 19141 Aranzueque (Guadalajara)	AGRARIO	196509,00	17563,09033	4361,44		13201,65		550,7427319	217,12
21	4	40098	28012B00440098	ANCHUELO	Gregorio de Eusebio Saz	Calle Sacedón 8, 19141 Aranzueque (Guadalajara)	AGRARIO	17119,00	10232,26525	2380,54		7851,73	365,80	433,9336398	110,61

2- LSMT 30 kV

Nº	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Término municipal	Propietario	Dirección	Uso del suelo	Longitud traza (ml)	Ocupación Permanente Canalización (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Ocupación Servidumbre (m2)	Perforación Dirigida	Ocupación Permanente Perforación Dirigida u otros (m2)	Cámara Empalme	Ocupación Permanente Cámara Empalme (m2)	Ocupación Temporal Cámara Empalme (m2)	Ocupación Temporal Obra (m²)
1	001	0008	28012B00100008	ANCHUELO	Anselmo Fernández Anchuelo	Plaza Olmo 4, 28818 Anchuelo (Madrid)	AGRARIO	236,61	165,62	946,71	1230,61						946,71
2	001	0009	28012B00100009	ANCHUELO	Agustín Redondo Saz	Avenida la Plaza 5, 28818 Anchuelo (Madrid)	AGRARIO	21,60	16,02	197,37	531,87						197,37
3	001	0010	28012B00100010	ANCHUELO	Vicente Saz Anchuelo	Calle Los Descubrimientos 10, 28850, Torrejón de Ardoz (Madrid)	AGRARIO			7,05	175,87			1,00	1,10	192,47	199,52
4	001	0011	28012B00100011	ANCHUELO	Saturnino López Redondo	Avenida de la Plaza 19, 28818 Anchuelo (Madrid)	AGRARIO			8,72		1,00	0,37				9,10
5	001	0012	28012B00100012	ANCHUELO	Gregorio de Eusebio Saz	Calle Sacedón 8, 19141 Aranzueque (Guadalajara)	AGRARIO	100,87	70,05	388,45	463,51	1,00	3,36				391,81
6	001	0013	28012B00100013	ANCHUELO	Anselma Ruiz Fernández	Calle Camino de Santorcaz 3, 28818 Anchuelo (Madrid)	AGRARIO			0,34	140,68	1,00	2,82				3,16
7	001	9001	28012B00109001	ANCHUELO	Comunidad de Madrid	Plaza Chamberí 8, 28010 Madrid (Madrid)	AGRARIO	213,66	136,15	646,77	47,94	1,00	86,13	1,00	45,30	0,73	733,62
8	001	9002	28012B00109002	ANCHUELO	Confederación Hidrográfica del Tajo	Avenida de Portugal 81, 28011 Madrid (Madrid)	AGRARIO	3,86	2,70	15,23	17,81						15,23
9	003	0059	28012B00300059	ANCHUELO	José Luis Hermira Saz	Calle Pastrana 3, 28818 Anchuelo (Madrid)	AGRARIO	160,42	112,29	637,43	731,69						637,43
10	003	9008	28012B00309008	ANCHUELO	Comunidad de Madrid	Plaza Chamberí 8, 28010 Madrid (Madrid)	AGRARIO	8,00	5,60	31,78	37,49						31,78
11	008	0201	28012B00800201	ANCHUELO	Herederos María de los Angeles Sánchez Prieto	Calle Alcaía 9, 28818 Anchuelo (Madrid)	AGRARIO	137,79	96,45	543,76	611,57						543,76

Madrid, 12 de junio de 2024.- Directora del Área de Industria y Energía, Amalia Rúa Aguete.

ID: A240029998-1